

Información actual sobre la tarjeta SocialCard de Hamburgo - Información para beneficiarios de prestaciones de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo (AsylbLG)

¿Qué es la tarjeta SocialCard?

La SocialCard es una **tarjeta de crédito Visa** y funciona sin una cuenta depositada. Permite un acceso rápido y sin complicaciones a sus prestaciones económicas en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo. Podrá utilizar el importe en cuanto lo haya recargado en la tarjeta.

La SocialCard no tiene límite de crédito. No puede realizar transferencias de la SocialCard a una cuenta ni establecer mandatos de adeudo directo SEPA.

Puede utilizar la SocialCard como **tarjeta física** y con su **smartphone**. Para obtener la SocialCard en su smartphone, debe haber facilitado previamente su número de teléfono móvil a la Oficina de Migración.

Puede encontrar más información sobre la SocialCard en general y sobre cómo utilizarla en su smartphone [aquí](#) (Página web del proveedor Publk GmbH).

¿Quién recibe la SocialCard?

Recibirá la SocialCard si ha recibido dinero en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo por primera vez **desde** el 15 de febrero de 2024 y vive en un **centro de acogida inicial** de Hamburgo.

Si ha recibido una SocialCard y posteriormente se traslada fuera del centro de acogida inicial, puede conservar la SocialCard y seguir recibiendo el dinero en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo.

Si ya ha recibido dinero en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo **antes** del 15 de febrero de 2024, no recibirá una SocialCard, aunque viva en el centro de acogida inicial.

¿Cómo se recarga la SocialCard con dinero?

Si ha recibido una SocialCard, el dinero se cargará automática y digitalmente en la SocialCard por la Oficina de Migración.

Ya **no** tiene que acudir a una autoridad pública o a una caja para recargar su SocialCard cada mes, ni a la Oficina de Migración ni a la oficina de distrito. Ya no se pagará en efectivo, ni siquiera en la caja de la autoridad del distrito de Wandsbek.

¿Puedo recibir también el dinero de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo en una cuenta o en efectivo en vez de en la SocialCard?

No. El dinero de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo **solo** se cargará en la SocialCard si ha recibido dinero de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo en Hamburgo por primera vez desde el 15 de febrero de 2024 y vivía en un centro de acogida inicial en ese momento. Entonces, la autoridad ya no transfiere el dinero a una cuenta ni lo paga en efectivo.

Puede abrir su propia cuenta en un banco independientemente de la SocialCard, por ejemplo, si trabaja y percibe prestaciones complementarias en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo. Sin embargo, solo seguirá recibiendo el dinero de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo en su SocialCard.

¿Cuántas SocialCards recibe una familia?

Cada persona mayor de 18 años recibe su propia SocialCard, incluidos los hijos mayores de 18 años de una familia.

El dinero de los **menores** de 18 años se carga en la SocialCard de la madre o del padre. Usted decide.

¿Dónde puedo pagar con la SocialCard?

Puede utilizar la tarjeta SocialCard de Hamburgo para pagar en comercios fijos de Alemania (por ejemplo, en supermercados y otras tiendas o en proveedores de servicios como peluquerías, Deutsche Bahn, etc.).

No puede utilizar la SocialCard en el extranjero ni en Internet. Tampoco funciona para las transferencias de dinero y los servicios de caja, para la compra de vales o los juegos de azar.

Puede pagar con la SocialCard en cualquier lugar donde se acepten tarjetas VISA. Busque el logotipo de VISA en la tienda o pregunte.

¿Puedo retirar dinero en efectivo con la SocialCard?

Cada adulto (*a partir de 18 años*) puede retirar 50 euros al mes en efectivo.

Se pueden retirar 10 euros adicionales al mes por cada menor (*hasta los 18 años*).

Se puede sacar dinero de los cajeros automáticos de los bancos (con gastos) y en las tiendas (gratis). Los reintegros en cajeros automáticos cuestan 2 euros **por** reintegro. Puede averiguar en qué comercios puede retirar efectivo gratuitamente [aquí](#). Para recibir un pago en la tienda, normalmente tiene que comprar productos por valor de al menos 5-10 euros.

Si abandona el centro de acogida inicial (y se traslada a un alojamiento posterior o se le autoriza excepcionalmente a vivir de forma privada), no hay límite de dinero mientras no se haya agotado su crédito.

¿En qué gastos puedo incurrir al utilizar la tarjeta SocialCard?

El proveedor de la tarjeta puede cobrar las siguientes comisiones:

Cuando retire dinero en efectivo:

- Gratis con una compra en la tienda. La compra mínima para ello es de 5-10 euros. Puede averiguar en qué comercios puede retirar efectivo [aquí](#).

- 2,00 **por** retirada en un cajero automático.

Cuando pague en la tienda:

- Gratis **hasta** 20 pagos al mes.
- 0,08 euros **por** pago **a partir** del 21º pago. Pago por mes.

Excepcionalmente, podrán aplicarse tasas más elevadas por:

- órdenes de pago en litigio: 20,00 € (véase [aquí](#) en el acuerdo de usuario en la página 3 en "Tratamiento de órdenes de pago no ejecutadas o ejecutadas incorrectamente").
- devoluciones de cargo rechazadas: 25,00 €.

¿Dónde puedo saber cuánto dinero tengo aún en mi tarjeta (saldo acreedor)?

Puede consultar el saldo de su crédito en cualquier momento a través de la aplicación Secupay (leer más [aquí](#)) u **online [Información para los usuarios de la SocialCard.](#)**

¿Qué ocurre con la SocialCard si dejo de percibir prestaciones conforme a la AsylbLG?

Si ya no recibe dinero en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo, puede conservar la tarjeta. No se carga más dinero en la tarjeta.

¡Consuma el crédito que le queda lo antes posible! De lo contrario, se incurrirá en gastos de 1,50 euros al mes.

No es necesario que devuelva su SocialCard; puede tirarla usted mismo a la basura.

Por ejemplo, dejará de recibir dinero en virtud de la Ley de Prestaciones para Solicitantes de Asilo si se le ha concedido el estatuto de protección en el procedimiento de asilo, gana suficiente dinero por sí mismo o recibe un subsidio ciudadano de la oficina de empleo.

Más información en la [página web del proveedor de la tarjeta \(Publk GmbH\)](#) y en las [condiciones de uso de la tarjeta](#). **No obstante, tenga en cuenta que en Hamburgo se aplican las restricciones mencionadas (no se puede utilizar en Internet ni en el extranjero; importe limitado para retiradas de efectivo).**